



## COMUNICADO A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD

Conforme a la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, publicada el día 27 de julio de 2022 el Consejo universitario, ha acordado que durante el periodo 2022-II las actividades académicas de todos los programas de Pregrado y Posgrado se realizarán en **modalidad no presencial**, salvo aquellas asignaturas que por su naturaleza práctica requieran programarse de modo presencial.

Los horarios de clases publicados oficialmente por las Escuelas profesionales, a través de intranet y plataforma virtual, se mantienen vigentes para el periodo 2022-II.

**El lunes 01 de agosto, de acuerdo con el calendario académico, se inicia el proceso de matrícula.** El Centro de atención al estudiante (CAE) seguirá orientándoles ante cualquier consulta que surja.

Asimismo, las Escuelas profesionales convocarán a sus estudiantes a las actividades de inducción.

La Universidad reafirma su propuesta educativa de calidad en todos los procesos académicos que ofrece.

Consejo universitario